

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL ASESOR MUNICIPAL:

EL ASESOR ES EL ENCARGADO DE LA PLANEACION, PROYECTOS Y DEMAS FUNCIONES QUE LE SEAN DESIGNADAS POR LA SRA. PRESIDENTE MUNICIPAL.

AYUDAR, AUXILIAR, COADYUVARNTES DE LOS DIRECTORES PARA LA ELABORACION DE LOS PROGRAMAS ESPECIALMENTE PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA EL CABILDO.

EL FIN SERA LA REALIZACION PUNTUAL DE LOS PROGRAMAS ENCARGADOS DEL STAF DE ASESORES JUNTO CON LAS DIRECCIONES.

REQUISITOS PARA SER ASESOR

FOMARCION ACADEMICA QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD PARA REFORZAR EL TRABAJO DE PROGRAMAS Y OPERATIVO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES, SE NECESITA RESPALDAR LOS PROGRAMAS QUE GENERAN LAS DIRECCIONES.